



353 /

VISTOS:

1. La solicitud presentada por Doña Fabiola De Lourdes Vistoso Casanova, Cédula de Identidad N° 12.591.473-K presidenta del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Hernán Lobos Arias de Certenejas, para realizar venta de bebidas alcohólicas en bingo bailable el día viernes 13 de octubre de 2017 en mencionado establecimiento.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** la venta de bebidas alcohólicas en bingo bailable a realizarse el día viernes 13 de octubre de 2017 en Escuela Hernán Lobos Arias de Certenejas N° 410.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es viernes 13 de octubre de 2017 hasta las 03:00 hrs. de la madrugada del día siguiente.

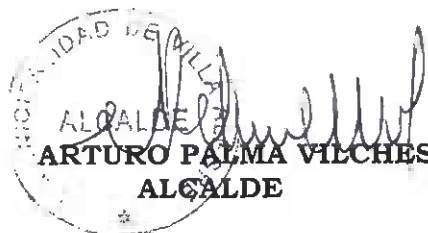
3. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS DE CHILE- VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**



GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL

APV/GSS/VDR/sos.



ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE